



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2019-00005-00.
DEMANDANTE: INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DE SANTANDER S.A.S. (NIT N° 900.492.121-8)
DEMANDADO: OSCAR CAMILO FLÓREZ SANTANDER (C.C. N° 1.022.367.277)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 13 de abril de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece de abril de dos mil veintiuno.

Ante la quietud procesal de la parte actora en la notificación de los demandados es del caso requerirle para que cumpla en debida forma con lo pertinente dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia por estados. Lo anterior, so pena de aplicarse el desistimiento tácito (Numeral 1° del Art. 317 del CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 59. Fijado a las 8: a.m. del día **14 de abril de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO